

Departamento de Recreación y Deportes (DRD)

Información y Requisitos para Solicitar Donativo para Obras Permanentes

DRD-062
Vigencia: 15-mar-12



Descripción del Servicio

Información y requisitos para personas o entidades que necesiten solicitar un donativo para desarrollar obras permanentes al Departamento de Recreación y Deportes (DRD).



Audiencia y Propósito

Personas o entidades representantes de recreación y deportes que interesen y sean elegibles para recibir la ayuda económica que ofrece el Estado a través del Departamento de Recreación y Deportes (DRD).



Consideraciones

Debe cumplir con todos los requisitos del Departamento de Recreación y Deportes (DRD) y unos adicionales, estos formularios serán entregados por la Secretaría Auxiliar de Infraestructura Física y Social.

Procedimiento:

1. Debe entregar todos los documentos especificados y copia de la resolución conjunta autorizando la transferencia para construcción o mejoras en la Secretaría Auxiliar de Infraestructura del Departamento de Recreación y Deportes (DRD).
2. La División de Contratos y Convenios será la encargada de redactar el contrato para la transferencia de fondos, remitiéndole copia del contrato firmado por todas las partes, a la Secretaría Auxiliar de Infraestructura quienes lo harán formar parte del expediente.
3. La Secretaría Auxiliar de Infraestructura supervisará la obra y evaluará el uso de la transferencia de fondos.



Lugar y Horario de Servicio

Lugar: Oficina Central del Departamento de Recreación y Deportes (DRD)
[Directorio del Departamento de Recreación y Deportes](#)

Horario: De 8:00 AM a 12:00 PM y de 1:00 PM a 4:30 PM de lunes a viernes

Dirección: Sector Buenos Aires II
Calle Los Ángeles
Parada 24
Santurce, PR

Postal: PO BOX 9023207
San Juan, PR 00902-3207

Teléfono: (787) 721-2800, extensiones 1703, 1576, 1705 ó 1572



Costo del Servicio y Métodos de Pago

No conlleva costos.



Requisitos para Obtener Servicio

Requisitos para solicitar un donativo:

1. Escribir carta dirigida al Secretario de Recreación y Deportes incluyendo:

Departamento de Recreación y Deportes (DRD)

Información y Requisitos para Solicitar Donativo para Obras Permanentes

DRD-062
Vigencia: 15-mar-12

- a. Propósito de la actividad, fecha, lugar y participantes de la misma.
 - b. Cantidad del donativo que solicita.
 - c. Nombre, apellidos, y direcciones de los miembros que componen la Junta de Directores, directiva u organismo rector que está solicitando el donativo.
2. Certificación de acreditación del Instituto de Desarrollo Organizacional y Capacitación.
 3. Listado de individuos que componen la Junta de Directores.
 4. Copia del certificado de Buena Pro “*Good Standing*”, vigente del Departamento de Estado.
 5. Certificación negativa de deuda contributiva, emitida por el Departamento de Hacienda.
 6. [Presupuesto específico con su desglose de partidas y gastos.](#)
 7. [Formulario de Estado de Situación](#) firmado por el presidente o tesorero.
 8. [Estado de Ingresos y Gastos.](#)
 9. Si el donativo es mayor de \$35,000, o durante el año recibe varios donativos y excede los \$35,000 dólares, deberá incluir un estado de situación financiera certificado por un CPA.
 10. Especificar por escrito el [Compromiso de Participación del Agente Fiscal del Donativo](#) que no puede ser el Presidente, Director o Administrador de la entidad. Incluir su dirección postal y residencial, número de teléfono y número de seguro social.
 11. Firmar el [Formulario de Compromiso para Abrir una Cuenta Especial.](#)
 12. Informar por escrito, al menos dos (2) personas autorizadas a girar contra la cuenta para administrar el donativo. Debe incluir nombre, dirección y firma.

Requisitos básicos a entidades sin fines de lucro:

1. Petición por escrito al Secretario indicando tipo de obra, propósito, número de personas que se beneficiarán, fecha y lugar donde se realizará la obra, nombre y número de teléfono de la persona encargada.
2. Certificación de la Propiedad Mueble e Inmueble del CRIM.
3. Exención contributiva del Departamento de Hacienda bajo la Sección 1101 del código de Rentas Internas.
4. Datos personales del representante que firmará el convenio de transferencia.
5. Plan de uso (datos generales que describen el proyecto a construir a mejorar y donde serán utilizados los fondos).
6. Planos finales de la obra aprobada por ARPE.
7. Especificaciones técnicas de la obra que se realizará.
8. Permiso de construcción otorgado por la Junta de Planificación y Administración de Reglamentos y Permisos.

Requisitos en caso de mejoras permanentes:

1. Croquis del lugar donde se van a realizar las mejoras y su descripción en el mismo.
2. Estimados de costos desglosados por partidas de las diferentes etapas de construcción. Descripción detallada y firmada por quien hace la cotización.



Preguntas Frecuentes

- **¿Qué puedo hacer si me niegan una solicitud de préstamo de equipo y materiales?** – Puede solicitar una moción de reconsideración dentro de los veinte (20) días desde la fecha de archivo de la notificación.

Departamento de Recreación y Deportes (DRD) Información y Requisitos para Solicitar Donativo para Obras Permanentes

DRD-062
Vigencia: 15-mar-12



Enlaces Relacionados

[Versión Ciudadana](#)

[Página Web Departamento de Recreación y Deportes](http://www.drd.gobierno.pr/) –<http://www.drd.gobierno.pr/>

[Presupuesto específico con su desglose de partidas y gastos.](#)

[Formulario de Estado de Situación](#)

[Estado de Ingresos y Gastos.](#)

[Compromiso de Participación del Agente Fiscal del Donativo](#)

[Formulario de Compromiso para Abrir una Cuenta Especial.](#)